



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 030-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 07 de agosto de 2020.

**VISTO:** La Carta N° 030-2020-UNAJMA-DACE-Dir, de fecha 31 de julio de 2020, con registro N° 171 de fecha 03 de agosto de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitir un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento Art. N° 07, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante Resolución N°0231-2015-CO-UNAJMA, de fecha 28 de agosto de 2015, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el Art. 17° determina funciones de los docente Tutores lo siguiente: "Ejecutar plan de trabajo tutorial, coordinar, recabar expediente de tutoría de cada alumno, desarrollar las actividades tutoriales, asesorar el desempeño individual y grupal de sus tutorados, registrar las actividades tutoriales y formular el informe semestral de las actividades tutoriales";

Que, mediante Carta N° 030-2020-UNAJMA-DACE-Dir, de fecha 31 de julio de 2020, con registro N° 171 de fecha 03 de agosto de 2020, el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Director del Departamento Académico de Ciencia Empresariales, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Facultad la designación de Tutores de aula de EPAE y EPC para el Semestre Académico 2020 – I; el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Clemente Marín Castillo, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de docentes Tutores de aula del Semestre Académico 2020 – I, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales de la Facultad de Ciencias de la Empresa con el detalle siguiente:

N°	TUTORES DE AULA – EPAE 2020 - I	SEMESTRE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca	I	DACE
	Mgr. Sandy Guillén Cuba		
02	Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque	II	DACE
	Mgr. Esther Reyna Merino Ascue		
03	Mgr. John Peter Aguirre Landa	III	DACE
	CPC. Godofredo Campos Peláez		



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 030-2020-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 07 de agosto de 2020.

04	Dr. Dario Valreymond Tacora	IV	DACE
	Mgtr. Doris Bustinza Saldivar		
	Lic. Adm. Grecia Valverde Mamani		
05	Mgtr. Edwin Mescoco Cáceres	V	DACE
	Mgtr. Rony Bequerel Mendez Soto		
06	Mgtr. Julio César Machaca Mamani	VI	DACE
	Mgtr. Kateherine Elizabeth Yenque Guerrero		
07	Dr. Felipe Rafael Valle Díaz	VII	DACE
	Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna		
08	Mgtr. Simón José Cama Flores	VIII	DACE
	Dr. Oscar Apaza Apaza		
09	Dr. Joaquín Machaca Rejas	IX	DACE
	Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruiz		
10	Dr. Clemente Marín Castillo	X	DACE
	Dr. Jorge Augusto Gutiérrez mendoza		

N°	TUTORES DE AULA – EPC 2020 - I	SEMESTRE	ESCUELA PROFESIONAL
01	Mgtr. Percy Lima Román	I	EPC
02	Mgtr. Delma Diana Reynoso Canicani	II	EPC
03	Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	III	EPC
04	Mgtr. Maruja Herlinda Valencia Llamoca	IV	EPC
05	Mgtr. Edwin Gómez Chipana	V	EPC
	Mgtr. Tania Vargas Iruri		

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para la evaluación del cumplimiento de la actividad académica referida en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado (a).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. Clemente Marín Castillo  
COORDINADOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Lic. Adm. Victor Ravel Garate Loque  
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA